

242
C.D.

educación

Sumario:

INFORMACIÓN OFICIAL. — Parte expositiva de la Memoria de Educación Pública presentada al Congreso por el Secretario del Ramo Lic. don Alejandro Aguilar Machado (pág. 193). — Labores de la Escuela Normal de Costa Rica por José Fabio Garnier (pág. 215).

INFORMACIÓN METODOLÓGICA. — Estudio de los animales por Edward Gardner Howe (página 231). — Problemas para Biología por Rafael Cortés (página 241).

INFORMACIÓN PEDAGÓGICA. — Pedagogía Fundamental por Jonas Cohn (página 247).

64

¢ 0.25

Marzo, 1939

San José, Costa Rica

Imp. Española

educación

Organo de la Asociación de Inspectores
y de Visitadores Escolares de Costa Rica

No. 64

* Undécimo Tomo *

Marzo 1939

SECCION OFICIAL

PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA DE EDUCACION PUBLICA DE 1938, PRESENTADA AL CONGRESO POR EL SECRETARIO DEL RAMO, LICENCIADO ALEJANDRO AGUILAR MACHADO.

SEÑORES DIPUTADOS:

Una de las mayores conquistas de la civilización ha sido, sin lugar a dudas, la que elevó a función del Estado el problema de la escuela. No se alcanzó este propósito con facilidad, sin hondas luchas ni debates clamorosos. Aun a comienzos del siglo, los mismos economistas ingleses sostenían que así como las empresas privadas del comercio y la industria, la educación había de ser una obra particular, regulada por las leyes de la oferta y de la demanda de que proceden los más trascendentes resultados que ellos persiguen.

El progresivo desarrollo de la democracia ofreció ancho campo a la tesis hoy ya generalizada de que la educación pública es una función social. Como tal se halla incorporada en las leyes de la república y en las costumbres pedagógicas nuestras, estas vicinias colectivas que con no poca justicia le han

conquistado a Costa Rica merecido prestigio y reputación envidiable, en el rol de los pueblos cultos.

Fourcloy con su ley de 1802, Guizot con la de 1833, Jules Simon, Víctor Cousin, Spencer, Rousseau, Pestalozzi, etc. constituyen los jalones fundamentales en la corriente de opinión que, al impulsar las modificaciones de una orientación exclusivamente clásica y teológica, en los conocimientos, y al imprimir en ellos el sello propio de las nociones científicas, hubo de ensanchar el ámbito de la cultura, con lo que la pedagogía misma sufrió notables cambios, ora al hermanarse con la psicología o ya al buscar sólido apoyo en las leyes generales de las otras ciencias sociales.

El siglo XX no se ha detenido en cuanto al avance del ritmo de la educación. Sea por haberse evolucionado en los años que lleva, como lo piensa Ortega y Gasset, más que en muchos lustros anteriores, sea porque el problema humano, el del hombre, como ente singular o como ente social, priva hoy sobre el conocimiento de la naturaleza física que fuera ayer la mayor preocupación, lo cierto es que, así los principios generales en que se funda la ciencia de la educación, como los sistemas de la didáctica, no se han detenido un minuto siquiera y florecen ahora más lozanos que nunca, en forma atrayente y magnífica.

Al abrirse apenas en el ámbito de la historia el presente siglo, ya despuntaban con claridades de aurora los fundamentos psicológicos de la pedagogía, su orientación científica y, lo que mucho vale, su espíritu universal y democrático. Con todos estos elementos una noción ha brotado más clara, un perfil se ha destacado mejor: el estudio del niño. La resolución de esta bella incógnita que se ofrece en cada cultura como un atrayente objetivo, la resolución de este perpetuo problema, alcanzada al encontrarse la técnica que le corresponde, los recursos y métodos que le son propios, es lo que ha hecho que

se considere al presente siglo como la Edad del Niño; y en esto, en el privilegio de serlo, podemos encontrar cuantos vivimos en él una de las mejores y más nobles justificaciones de nuestra existencia.

La nueva pedagogía pretende educar al niño conforme a su naturaleza. Ya Rousseau dijo: "Tratad a vuestros alumnos conforme a su edad. Cada espíritu tiene su forma peculiar, conforme a la cual necesita ser gobernada". Y pensar que estas verdades tan claras como el agua de nuestros manantiales sólo han alcanzado imponerse en los últimos tiempos y todavía con reservas, cuando no en forma tímida o apenas como base de modestos ensayos!

Verdad es, señores Diputados, y ello he de decirlo en esta grata oportunidad en que cumplo con el precepto constitucional que me manda presentar esta Memoria, verdad es que ayer, como hoy y como mañana el sujeto de toda educación es EL HOMBRE, si bien el período escolar sólo comprende algunas de las edades en que se divide su compleja vida. Pero de estas edades, las primeras son las fundamentales. Sobre ellas se siembran las simientes de las futuras penas o alegrías; sobre ellas se trazan cual imprecisas huellas, los senderos que en lo porvenir señalan la meta de una existencia. Así como el caracol marino recoge y guarda los ruidos todos del océano y hasta su plácido misterio, aquellas edades esconden los hilos que van tejiendo los episodios de una vida, tanto los que sólo dejan lágrimas como aquellos otros que prenden en el alma el fulgor de la dicha o de la esperanza.

En el prefacio de la tercera edición de su Pedagogía, el Doctor Aguayo declara que esta disciplina se ha transformado de un modo radical convirtiéndose en una verdadera ciencia seguida por métodos de investigación exactos y precisos. Por otra parte, las tendencias funcionales que en el campo de la educación se revelaban ya desde los comienzos de la actual centuria, se han condensado en doctrinas y

fórmulas, merced a los trabajos de John Dewey, Irving, Claparede, Baldwin y otros sabios eminentes. Este cambio de valores ha traído consigo una revisión completa del contenido y del espíritu de las disciplinas paidotécnicas”.

Conviene analizar, así sea someramente, qué es lo que ha hecho la escuela de Costa Rica durante el año de que os doy cuenta, en lo que debe considerarse como su ritmo evolutivo.

“El Alma del Niño”, libro de Preyer es el primer trabajo sistemático que despertó un vivo interés por la naturaleza infantil. Pero, desde fines del siglo XIX notábase ya una corriente encaminada a recoger y analizar cuantas observaciones hacían los investigadores sobre tal materia. En esta forma nacieron la Paidología y la Psicología Infantil, confundidas al comienzo, por falta de una apropiada determinación de sus específicos propósitos. Claparède opina que el trabajo inicial en la materia fue el de Piedeman. Con estos y otros esfuerzos de reputados pedagogos, Binet inicia la medida de la inteligencia y obtiene sus Tests Mentales, primer impulso de la serie de trabajos que le han permitido al educador penetrar en la naturaleza infantil, de suyo compleja.

En Costa Rica se han empleado los tests de Dearborn, para hacer la selección homogénea de los primeros grados. En la escuela de Santo Domingo de Heredia, la Directora hizo la correspondiente selección con los de Binet, y se manifiesta complacida del resultado. Otros preceptores han preferido llegar a la selección después de un período prudencial de observaciones. La Secretaría de Educación, en este como en otros aspectos de la técnica pedagógica mantiene un ancho criterio, pues a nada conduce estrechar el impulso creador del maestro, obligándole a someterse a los cauces de un rigorismo científico, reñido con la elasticidad, que necesariamente ha de corresponder a una técnica todavía en elaboración. Por

otra parte, muy bien conozco cuanto sobre estas delicadas materias han escrito los Ministerios de Instrucción Pública de diversos países, a la Oficina Internacional de Ginebra, y de tales documentos se viene en conocimiento que se está en camino de transformar los métodos inflexibles de diagnóstico, por sistemas más amplios y genéticos. Después de todo ni los instrumentos más acabados ni la más perfecta técnica, lograrán nunca penetrar el misterio que duerme en cada espíritu; la razón misma de lo que es medular en el seguro íntimo de las almas. En Alemania, se ha dado creciente importancia al estudio de la caracterología y de la personalidad en general, con lo que el desarrollo mental ya se investiga en forma cualitativa. Todo ello nos acerca a la verdad. Se despejan unas incógnitas, para que otras se planteen. Empero, el verdadero resorte de las almas permanece y permanecerá inasible para la ciencia. Sólo a la religión o a la metafísica corresponde el penetrarlo, y ello, en el caso de la última, mejor en alas de la intuición, que con los recursos de la lógica discursiva.

De un valioso informe, redactado para la Sexta Conferencia de Instrucción Pública, celebrada en Ginebra el año anterior, recojo los siguientes conceptos, en los cuales deben meditar nuestros maestros todos: "Hoy el estudio de los tests, sin duda de actualidad en la mayoría de los países ha sido retraído a proporciones más justas. Por un lado, se ha comprendido que si el tests tiene cierto valor práctico para el diagnóstico de los niños estudiados como individuos, no puede en modo alguno constituir un instrumento completo de análisis del desarrollo mental".

En el control científico del rendimiento escolar algunos pasos se han dado. Esta actividad, por instrucciones que di oportunamente a la Jefatura Técnica de Educación, se atendió en forma preferente en las escuelas de la ciudad y en lo que se refiere a la promoción de los sextos grados. Se hizo así con

el propósito de elevar el nivel de la población escolar que ingresa a los colegios de segunda enseñanza. En algunos informes de los Directores de estos centros docentes aparecen ciertos comentarios relacionados con la deficiente preparación de una buena parte de los alumnos que se matriculan en ellos. He querido evitar la oportunidad de tan justificada censura. Bien sé que tal como está organizada nuestra enseñanza superior, no es posible liquidar, por modo radical, el defecto apuntado. Alumnos de los más diversos medios, que proceden de escuelas diferentes, también, unos de las urbanas de las capitales de provincia, otros de muy modestas rurales, van a confundirse en las aulas del Liceo, lo cual hace inevitable ese desequilibrio de que tanto se duelen los profesores de los primeros años de nuestros Colegios. Este desequilibrio apenas si se logra corregir en parte durante el segundo semestre del curso, ya cuando han abandonado las aulas muchos alumnos, prematuramente fracasados; y, fracasados quizá para siempre!

El grave problema de que trato sólo podría corregirse con un cambio en la organización de nuestro sistema de humanidades. Necesítase reformar las mismas leyes. El Ejecutivo solo, no tiene potestad para ello: la reforma no es de decretos, sino de legislación. Al retirar de la Cámara el Proyecto de Ley Fundamental de Educación Pública, perdí la posibilidad de alcanzar los recursos legales indispensables para ir subsanando las señaladas deficiencias. El público en general, y no pocas veces hasta los mismos letrados, cuando ven un defecto piensan que con sólo anotarlo, se puede corregir. Pocos reparan en los obstáculos, unos, de carácter legal y otros hijos de la humana condición, con que toda reforma tropieza. Tampoco se repara en la amalgama de los intereses heridos que se oponen al triunfo de las nuevas ideas, ni se calcula que el hombre de gobierno, así como lo expresó con singular acierto Federico el Grande, *no debe crear conflictos, sino aprovecharse de ellos.*

Puedo aseverar hoy, después del control científico practicado, que la preparación adquirida en algunas de nuestras escuelas en Lengua Materna, Matemáticas, Geografía y Ciencias, es muy satisfactoria. El esfuerzo en el terreno de la vitalización de los métodos de trabajo, ha dado mayor firmeza a los conocimientos, y una más cabal comprensión de los problemas escolares.

En la confección de los horarios mucho se ha progresado. Para formularlos se procura atender primero al interés de los alumnos, que al de los maestros. Con ello hemos ganado en flexibilidad y se han aprovechado las diferentes materias sin perder de vista lo que es propio de los niños, y no de los niños abstractos sino de los *niños reales*. Así se va procurando sustituir la formación del hombre por lo exterior, de acuerdo con preceptos recibidos, tal como se hacía en los siglos anteriores, por una formación por lo interior, que procure el desarrollo de las innatas potencialidades del individuo.

El programa de Matemáticas se ha examinado cuidadosamente, para mejor adaptarlo a las capacidades de los alumnos y a los asuntos del medio en que ellos se desenvuelven. No se estiman como obligatorios en los años señalados, entre otros puntos, estos:

1º—La división por dos cifras y los problemas de interés, en tercer grado;

2º—Idea del millón y del metro cúbico en cuarto grado;

3º Razones y proporciones y el sector, en quinto grado.

4º—Raíz cuadrada y teorema de Pitágoras, en sexto grado.

En forma perseverante se ha insistido en el aprovechamiento de las materias primas de cada localidad. Ello se ha hecho con sistema; con método. Inspirado en el mismo propósito el Jefe Técnico de Educación preparó un importante folleto en el que se resumen las necesarias instrucciones, a efecto de

que las actividades manuales alcancen en nuestra escuela el puesto que les corresponde de acuerdo con las nuevas corrientes. La campaña agrícola, así mismo, se ha intensificado. Enmarcada en los objetivos que a continuación señalo, esta campaña ha procurado la siembra de muchos árboles y la formación de varias huertas. En las exposiciones escolares se hizo ostensible ante el público que las visita, muy escaso, por cierto, cuánto se ha alcanzado en el campo de las actividades prácticas.

Allí también palpitaban algunos de los recursos, todavía inéditos, de nuestra naturaleza, recursos que se abren, cual promesas sin reservas, al espíritu emprendedor de los costarricenses.

La campaña agrícola se intensificó en los siguientes aspectos:

1^o—Cuidado del campo agrícola escolar;

2^o—Aumento del número de huertas caseras;

3^o—Aprovechamiento de las huertas para motivar las lecciones corrientes de las otras asignaturas;

4^o—Cuidado de los árboles que se sembraron en la semana o en las fiestas celebradas al efecto.

La ciencia del educador es una de las más complejas que existen. Para realizar con acierto la constructiva obra que supone la educación, no sólo el dominio de los métodos, procedimientos y formas que constituyen la técnica, se requiere: necesario es, además, el poder de la intuición. Por su medio, el preceptor logra penetrar, cuanto es posible a la humana naturaleza, en el reino de las almas. Con ella se pueden interpretar los signos exteriores del complejo psicológico del niño. Y hasta se logran descifrar las consecuencias de algunas de sus reacciones, como nortes que apuntan hacia lo porvenir. Ser maestro, y serlo con clara conciencia de la responsabilidad que ello implica, es difícil, muy difícil. Lo que no es difícil es parecerlo.

No podía el Ejecutivo permanecer indiferente

ante el problema del mejoramiento del personal docente del país. Os expuse en las anteriores Memorias algunos de los efectos alcanzados con las reformas de la Escuela Normal, laboratorio que prepara ahora en forma conveniente al maestro de mañana. Pero, así para consolidar estas reformas, como para imprimir en la carrera docente un sentido netamente profesional, hube de presentar al esclarecido criterio del señor Presidente de la República, unas cuantas medidas encaminadas a cerrar la puerta a aquellos elementos que, sin haber consagrado los mejores esfuerzos durante la vida escolar a la preparación docente, las más veces por fracasos en otros intentos, venían a nuestras filas. Las viejas reglamentaciones les brindaban facilidad para ello. El reglamento de 12 de enero de 1907, estableció un método para la obtención de los certificados de Aptitud y de Idoneidad Especial. La Junta Calificadora, entonces constituida, se encargaba de practicar los exámenes de revalidación de títulos extranjeros, de determinar la categoría a que cada maestro pertenece, y de acordar los ascensos. Reconozco que en aquel año esas reformas significaron un avance notable, y bien pueden estimarse aún ahora mismo, como el primer peldaño de la escala que nos ha conducido a la era de la verdadera profesión de maestro. Estas reformas y otras posteriores, constituida como está hoy la Escuela Normal, robustecido su ambiente, aclarada ya su fecunda acción, no tienen razón de ser. La hora es llegada para cumplir las modificaciones acordadas en la presente Administración.

El artículo 23 de la Ley Orgánica del Personal Docente del año de 1920, dispone que los maestros que carecen de título profesional, deben proveerse del Certificado de Aptitud a que se refiere el artículo 46 de la Ley General de Educación Común, mediante un examen que habrán de rendir ante la Junta Calificadora. La misma disposición le-

gal establece dos categorías de certificados: Elemental y Superior. Aquél habilita para los cuatro primeros años de la escuela primaria; éste para la enseñanza de los demás. El artículo 26 del mismo Reglamento Orgánico asimila a las personas que posean el título de Bachiller en Humanidades u otro equivalente, y deseen dedicarse al magisterio, a Maestros Normales de la tercera categoría. Ello debe hacerse en forma provisional y por un período no mayor de dos años. Pasado ese período y a virtud de ciertos requisitos, el citado artículo ofrece a aquellos titulados la oportunidad de adquirir el diploma de Maestro Normal. Estas medidas eran convenientes. Sin Escuela Normal bien constituida, fuera útil atraer a las filas docentes a cuantos jóvenes de buena voluntad muestren alguna aptitud para la hermosa carrera del magisterio. Y si se les llama, debe ofrecérseles la oportunidad de ascender, de mejorar, en suma, de convertir una noble iniciativa, en verdadera profesión. Ello debió inspirar, sin duda, los propósitos de los funcionarios que hicieron los anteriores reglamentos. Diverso es el caso actual. Constituida la Escuela Normal con sólida base, acordada la obligatoriedad del bachillerato para hacer los estudios educacionales, ¿cómo pudieran mantenerse las disposiciones comentadas sin afectar con ello la estabilidad de la Escuela Normal de Costa Rica, y sin daño alguno para el plan de este Gobierno, que nadie será osado a discutir, de robustecer la trayectoria profesional en la carrera del magisterio? Bastan estas pocas consideraciones para explicar las disposiciones que cohiben ya a los bachilleres a adquirir el título normal, con sólo la práctica de dos años. Los mismos argumentos indican por qué van a desaparecer también los certificados de aptitud y, con ellos, por último, se explica el Decreto de fecha 8 de enero del año a que se contrae esta Memoria, el cual Decreto acor-

dó un cambio en los títulos expedidos en la Escuela Normal. En el camino de las reformas sólo una concesión he acordado: el decreto que autoriza a cierto grupo de bachilleres para optar, mediante el respectivo examen, a los certificados Elemental y Superior. Se trata de los bachilleres que ingresaron al servicio de la escuela antes de las reformas que analizo. Era conveniente, era justo otorgarles una última oportunidad para que legalizaran su posición. Distinto es el caso de los nuevos. Al solicitar ellos una plaza de maestro, lo hicieron conociendo, como no podían menos de conocer, su verdadera situación ante las nuevas disposiciones; es decir, su estado de Aspirante sin derecho a otro título que no sea el de Profesor Normal de Primera Enseñanza, el cual pueden alcanzar después de haber cursado, los dos años de Ciencias Educativas de la Escuela Normal. Con el pequeño grupo de bachilleres beneficiados en el Decreto a que me refiero, y con los anteriores que fracasaron en alguna asignatura, se practicarán en Costa Rica las últimas pruebas correspondientes a los viejos títulos. En el acto de clausura del año académico de 1939, la Escuela Normal sólo otorgará los nuevos diplomas.

En diferentes tonos y en oportunidades distintas he declarado que uno de los asuntos que han preocupado más al Poder Ejecutivo, es el referente a la dotación de los maestros del país. Escasos estos sueldos como son, si se piensa en la responsabilidad que supone el ejercicio del magisterio, en el esfuerzo constante del preceptor que de veras lo es, en la obligación que tiene de prepararse continuamente, de adquirir día tras día nuevas nociones, al revisar siempre su propia técnica, cualquier sistema de dotaciones resulta exigüo. El profesor y el maestro, cuando se consagran por entero al ejercicio de su elevado ministerio, no pueden pensar en retribución material. Su labor trasciende las lindes económicas;

sólo puede encontrar debida recompensa en el corazón agradecido de los discípulos. Y ello, para quienes la disfrutan vale más que todos los honorarios; que cualquier sueldo. El valor de esta retribución es imponderable; sólo se mide en los planos inefables del espíritu. Con todo, el Estado tiene el deber de auxiliar, hasta donde el potencial económico de la República lo permita, al maestro.

La escala establecida en la Ley Orgánica del Personal Docente, en cuanto a sueldos es discreta. El estímulo consistente en un aumento por razón de ascensos y categorías, justificado como práctica de Gobierno, hasta aquí ha sido un recurso teórico, mejor que una palpitante realidad y ello a causa de las limitaciones económicas nuestras. En forma inconcusa se ha demostrado ya que el Estado no puede soportar el aumento progresivo de los grupos de excelentes, y que de continuar estas cosas como están la deuda del mismo Estado a favor de los maestros, hubiera crecido con más rapidez que una bola de nieve rodando por los flancos de los Alpes. La Secretaría de Educación, con el respaldo autorizado del Jefe del Poder Ejecutivo, obtuvo el consenso de la de Hacienda, para presentar al conocimiento de la Cámara un proyecto de ley que establece una tarifa nueva de sueldos para los maestros. Si no se ajusta en un todo esta tarifa a lo establecido por la ley del año 20, sí mejora en mucho la situación presente del mayor número de ellos. Las dotaciones establecidas en aquella fecha, con el correr del tiempo y a virtud de algunos cambios, casi llegaron a desvanecerse. El artículo 28 de la citada ley estableció los sueldos, según la categoría en la siguiente forma:

I	Categoría	Grupo A. ₡ 160.00	Grupo B. ₡ 135.00	Grupo C. ₡ 100.00
II	"	" " 130.00	" " 110.00	" " 90.00
III	"	" " 100.00	" " 90.00	" " 80.00

El artículo 37 de la misma disposición legal estableció para los maestros especiales la siguiente tarifa:

I	Categoría..	24 lecciones.	€ 4,50 cada una.....	€ 108,00
II	„	.. 24 „	4,00 „ „	96,00
III	„	.. 24 „	3,50 „ „	84,00
	Aspirantes.....	24 „	3,00 „ „	72,00

Los sueldos así fijados se aumentaron en un 10% en el presupuesto de 1928. Pero el Decreto n^o 24 de 30 de diciembre de 1930, les impuso una rebaja del mismo porcentaje, es decir del 10%. El presupuesto de 1932 les rebajó otro, 10%. Así una dotación de ₡ 100.00 se convirtió primero en ₡ 110.00 luego en ₡ 99.00 y finalmente en ₡ 89,10. En vista de que en algunas dotaciones de maestros se ofrecían fracciones, con variantes según los circuitos escolares, lo que dificultaba el cálculo correspondiente, se formuló la siguiente tabla de liquidaciones, pauta a la cual se han sometido los sueldos hasta el momento de esta Memoria:

Categorías	Sueldo actual Presupuesto	Maestros Especiales
I A	€ 143,20	I € 3,65 por lección semanal
II A	116,85	II 3,25 „ „ „
III A	89,50	III 2,85 „ „ „
I B	121,00	Aspirantes € 2,45 por lección
II B	98,95	semanal.
III B	81,00	
I C	89,50	
II C	81,00	
III C	71,00	
Aspirantes	48,60	

Tuvisteis a bien, acoger el Proyecto de la Secretaría de Educación que, convertido en el Decreto n^o 4 de 24 de setiembre de 1938 y al modificar los artículos 28, 32 y 37 del capítulo VI de la Ley n^o 48 de 15 de agosto de 1920, estableció la nueva escala de sueldos. Esta ley se hará realmente efec-

tiva, acordados que sean los aumentos que requiere el presupuesto del Despacho de mi cargo, para cumplirla como corresponde.

Los sueldos decretados son los siguientes:

I	Categoría	A	¢	160,00	II	Categoría	A	¢	125,00
I	"	B		125,00	II	"	B		110,00
I	"	C		100,00	II	"	C		90,00
		III	Categoría	A	¢	100,00				
		III	"	B		90,00				
		III	"	C		80,00				
		Aspirantes		50,00						

Dotaciones de los maestros especiales:

I	Categoría	¢	3,75	por	lección	a	la	semana
II	"		3,35	"	"	"	"	"
III	"		3,00	"	"	"	"	"
	Aspirantes	Especiales.....		2,50	"	"	"	"	"

Con las nuevas disposiciones en mucho se ha de mejorar la situación económica del maestro, de éste que es a juicio mío, el primer servidor del Estado ya que en sus manos se modela la mejor reserva de un pueblo: la juventud.

En otros aspectos administrativos se ha hecho importante labor. Los distritos escolares de los circuitos VIII y IX de San José se han arreglado en mejor forma. Las escuelas del circuito V de San José (Acosta) se han incluido entre las de la zona cafetalera, para abrirlas en el mes de febrero. En enero se abrirán las de Villa Quesada.

Se ha decretado una reglamentación para otorgar subsidios. Como la Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional puede disponer del fondo de reserva de dicha institución para otorgar subsidios al asegurado, cuando éste a causa de enfermedad, se ve obligado a retirarse

de sus labores escolares en uso de licencia legalmente concedida, necesario era canalizar esta facultad. El decreto dado a los 24 días del mes de noviembre del año de esta Memoria, fijó las condiciones en que deben otorgarse tales subsidios. Este Decreto puede verse en los documentos de la Memoria. La Jefatura Administrativa de Educación ha establecido un nuevo y más conveniente sistema para reglamentar los sobresueldos de zona.

En todas las materias, así las administrativas como las técnicas, resueltas en el decurso del tiempo a que se contrae este informe, he contado con la colaboración decidida e inteligente de los Jefes de Enseñanza, el Administrativo y el Técnico. No menos inteligente y decidida ha sido la colaboración de todo el cuerpo de Inspectores y Visitadores, y, por ello, quiero dejar consignada una frase de estímulo para su trascendente labor; palabras de reconocimiento y afecto que hago extensivas a los maestros de la República, profundamente penetrados, como están de la misión que les corresponde, de preparar los hombres para los tiempos nuevos, objetivo fundamental de la escuela de todos los pueblos cultos.

Bien conocidas son mis tendencias en cuanto a la reorganización de la segunda enseñanza en el país. En las anteriores Memorias os expuse que estimaba como inconveniente, en la hora de ahora, el sistema de nuestro bachillerato en humanidades o en ciencias y letras, como lo dicen los respectivos títulos. El progreso de la técnica por un lado y, por otro la saturación de profesionales que ha traído consigo en algunos pueblos de América y de Europa el problema grave del llamado proletariado intelectual, me hacen pensar que, con un criterio previsor, en fecha no lejana debemos afrontar con decisión las reformas de la esfera docente a que aludo. Me hubiera agrado llegar a tal resultado. Si no me resolví a intentar la solución de un problema de suyo delicado,

ello fue porque toda la política pedagógica que, con el inquebrantable apoyo del señor Presidente de la República he llevado a cabo, se ha desenvuelto dentro de planes metódicos, siguiendo un proceso, ya que la educación, después de todo, no es otra cosa que un proceso vital y lógico.

Sí me cabe una satisfacción de haber ordenado una revisión de programas, con el objeto de mejor adaptar los existentes al ritmo que propugnan las nuevas tendencias pedagógicas, a esa vitalización en virtud de la cual al dosificar las materias de estudio en escuelas y colegios, se da preferencia hoy a la calidad y no a la cantidad, del conocimiento. Estimé del caso también, ya que todavía no estamos en condiciones económicas de constituir en nuestra Escuela Normal la Sección Especial que prepare al profesorado, modificar el método en uso aquí para alcanzar el título de Profesor de Estado. A este propósito se dictó el decreto N^o 5 de 12 de marzo de 1938, cuyas disposiciones garantizan mejor que los anteriores, los resultados de las pruebas establecidas para optar a aquel título. Por lo demás, si hemos elevado la condición profesional del magisterio, era lógico al propio tiempo fortalecer esa misma condición en tratándose del profesorado de segunda enseñanza.

En la vida de nuestros colegios, durante el año de que os doy cuenta, se marcó un suceso por todo extremo memorable: el Cincuentenario del Colegio Superior de Señoritas. Este plantel fue fundado por Decreto del Presidente Constitucional de la República y General en Jefe del Ejército, don Bernardo Soto, decreto del 14 de enero de 1883 que refrenda el Ministro de Instrucción Pública Lic. don Mauro Fernández.

Con oportunidad del Cincuentenario del Colegio, me fue grato escribir un artículo en la revista «Nosotros» del cual reproduzco los siguientes conceptos: «El 14 de enero de 1888 se fundó en San José

un Colegio destinado a la preparación superior de las mujeres. El plantel comprendía cinco años de estudio, divididos en dos aspectos: uno elemental con tres cursos y uno superior con dos. De entonces acá muchas reorganizaciones ha experimentado el Colegio de Señoritas. Pero, nunca ha echado al olvido una misión básica y trascendente: preparar en nuestra democracia el corazón de la mujer, compañera de verdad del hombre, o, por mejor decir, del ciudadano. Y afirmo esta condición de ciudadano, pues, distinta es sin duda la condición que requiere la mujer del hombre común, a la compañera excelsa del sér que vive en función de la ciudadanía, que es el varón de nuestra organización política. Esta mujer ha de ser amplia, comprensiva, razonable y discreta. Y preparar en este medio nuestro, tan rara conjunción de cualidades, ha sido quizá la mejor labor de nuestro Colegio de Señoritas. Por ello, la fiesta de su Cincuentenario puede estimarse, en los planos del espíritu, como una fiesta de la cultura cívica nacional. Y en verdad que las fiestas del Cincuentenario del Colegio, por lo variado del programa, por la corrección y elegancia con que se llevaron a cabo, por el cordial espíritu que las animó, fueron de acendrado civismo y de dilatada y noble repercusión. La Dirección de dicho plantel, el profesorado sin excepción ninguna, las alumnas, en igual forma, pusieron sus mejores empeños y cuantas fuerzas les fue dable atesorar por que aquella celebración dejara luminosa huella en los anales docentes de la República. Con oportunidad del mismo suceso se reunió el Primer Congreso Centroamericano Femenino de Educación, gracias a los esfuerzos de dos distinguidas damas, de elevada y exquisita cultura: la licenciada doña Angela Acuña de Chacón y la profesora doña Esther Castro de Tristán. En este Congreso el país oyó complacido la voz persuasiva de la mujer. Egregias damas de los países invitados y del nuestro, por los hilos invisibles de la radio, llevaron a

todos los rincones del país la palpitación de su pensamiento y un acervo de nociones de valor inestimable, como que se incubaron en el alma generosa y maternal de la mujer. Este Congreso cobró resonancia con la brillante colaboración que le prestó la primera dama de la República, doña Julia Fernández de Cortés, ya que ella puso en él no sólo los prestigios sociales de su altísima posición, sino además, el tacto exquisito propio de su afable temperamento y de su juicio esclarecido.

En los importantes informes de los Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza, encontraréis datos asaz interesantes sobre la vida de ellos. Ahí sabréis de los empeños del Director del Liceo de Costa Rica por el mejoramiento del orden y la disciplina, por la regulación de los deportes, por la creación de talleres que alimenten la aspiración vocacional en los alumnos; ahí encontraréis la prueba de la organización netamente profesional que el actual gobierno le ha dado a los estudios normales y de la práctica constante que se hace en la respectiva Escuela, de la pedagogía de la personalidad; ahí leeréis las frases con que el Director del Instituto de Alajuela, en forma justa, pondera la labor intelectual de sus alumnos, y aquellas con que el Director del Colegio de San Luis me relata la seriedad que han cobrado las asambleas y otros actos de extensión de la cultura, celebrados en ese plantel. El informe del Director del Colegio de Señoritas se extiende, como es natural, en apreciaciones pertinentes, y muy justas, por cierto, sobre la celebración del Cincuentenario a que ya he aludido.

Debo declarar que en el mejoramiento material de estos Colegios en mucho ha influido la eficacia con que trabajan las Juntas Administradoras de los mismos, y en ciertos casos la decidida colaboración que en ese aspecto, nos presta la Secretaría de Fomento.

A pesar de lo limitado de sus entradas, la Biblioteca Nacional desarrolla sus actividades en forma admirable. El nuevo Director ha puesto al servicio de esa institución, básica para la cultura de un pueblo, sus brillantes facultades de artista y de organizador. Entre las reformas intentadas, y las anteriores, por modo preferente, debo anotar el nombramiento de un maestro al servicio de la Biblioteca, para atender las solicitudes y consultas de los escolares y del personal docente de la República, la clasificación de obras por el sistema decimal de Dewey y confección de tarjetas para las mismas, y el control del préstamo de obras a domicilio y regulación de las actividades de la biblioteca circulante. Durante el año a que se contrae esta Memoria el número de lectores ha sido de 48.246, lo que da un promedio diario anual de 162 lectores. Se consultaron 48.992 obras. La Secretaría de Educación, plenamente satisfecha de la labor desarrollada por el poeta don Julián Marchena, como Director de la Biblioteca Nacional, sólo anhela, por que el número de lectores serios aumente en proporción geométrica en ese centro.

El Museo Nacional continúa su marcha progresiva. Su Director, el competente profesor y celoso funcionario don Juvenal Valerio, no desmaya en sus nobles actividades y empeños. En el herbario de ese centro, durante el año, se han incluido unos 8.000 especímenes de plantas con los cuales quedan representadas varias familias, muchos géneros y especies de que carecíamos. Las colecciones arqueológicas se han revisado cuidadosamente, y se ha iniciado la catalogación de la serie de objetos que no estaban numerados ni catalogados, labor que realiza en forma realmente artística, la ilustrada dama, doña María Fernández de Tinoco. En la propia imprenta del Museo Nacional se ha hecho la edición de dos tomos de botánica "Flora de Costa Rica" por el Dr. Paul Standley; y en la Imprenta Nacional la de uno de

geografía "Capítulos Escogidos de la Geografía Física y Prehistórica de Costa Rica" y otro de Etnología sobre los Indios Bribri, ambos del Doctor Pittier.

En el futuro los estudios de la botánica nacional encontrarán una base segura: la obra "Flora of Costa Rica" del Dr. Paul C. Standley que edita el "Field Museum of Natural History" de Chicago. La labor de nuestro Museo Nacional se ha aprovechado para aquella obra, así como se aprovecha en la multitud de consultas que hacen las grandes instituciones científicas del mundo, y los naturalistas y sabios de universal prestigio. A la vista del público están las reformas del Parque Bolívar, transformado ya en un verdadero jardín zoológico.

Como acto trascendental para el país no debo pasar inadvertida la ley que, por iniciativa de la Secretaría de Estado de mi cargo emitísteis, inspirada en el propósito de defender los objetos arqueológicos existentes en el territorio de la República y que tengan un positivo valor histórico, como recuerdo de la civilización precolombina. Esta ley sobre control de la explotación y comercio de reliquias arqueológicas se reglamentó por el Decreto n^o 14 de 20 de diciembre de 1938. Ambas disposiciones aparecen en los documentos de la presente Memoria.

En cuanto al manejo y control de las rentas de las Juntas de Educación, aspecto del Gobierno que se coordina en la Contaduría General Escolar, disposiciones fundamentales fueron emitidas durante el año. El Decreto n^o 3 de 21 de febrero de 1938, al dar mayores facilidades para el giro de los fondos pertenecientes a las Juntas de Educación, garantiza en mejor forma la aplicación de ellos. Estos organismos, merced a dicho Decreto van teniendo ya en depósito, en las respectivas cuentas corrientes, los fondos originados en sus propias rentas que, por las añejas disposiciones se depositaban, con los otros fondos nacionales, en la Administración Principal de

Rentas. Ciertamente es que la efectividad de esta reforma, requiere un cambio completo en la legislación,—el cambio planteado en el proyecto de Ley Fundamental de Educación Pública—pero, así y todo, el Decreto a que me refiero, como medida previa ha iniciado ya el propósito de la Secretaría de Educación en esta materia, cual es el de separar los fondos de las Juntas, producto de sus propias rentas, del torrente que se forma con las otras, a efecto de que tales organismos en lugar de créditos contra el Estado, tengan lo que a ellos en verdad pertenece: un acervo económico efectivo. Debo declarar que la Secretaría de Hacienda ha prestado eficaz colaboración así en el pago de las cuentas viejas que el Estado debe a las Juntas, como en la emisión del giro trimestral correspondiente a las nuevas entradas, giro que ha de entregarse conforme a las disposiciones del decreto ya citado.

En la dirección del departamento que constituye la Contaduría General Escolar, la Secretaría de Estado de mi cargo ha contado con la valiosa cooperación que le presta el Contador General Escolar, don Manuel Escalante, de cuya competencia y honradez el país tiene el mejor concepto.

Antes de concluir esta exposición, debo declarar que sin desatender un solo momento los problemas de oficina, y en veces comprometiendo mis fuerzas físicas todas, he procurado visitar cuantas escuelas me ha sido posible en el país. He recorrido palmo a palmo las zonas más difíciles, más peligrosas. He llevado a los maestros que en ellas trabajan mi frase de estímulo; mi caluroso aplauso. He recibido en mis viajes el clamor de los pueblos por el mejoramiento de la cultura y he patentizado, además, el afán con que las Juntas de Educación y Patronatos Escolares colaboran en la obra docente del país. Estas visitas me han dado ocasión de corregir defectos técnicos, de crear nuevas secciones escolares; de

establecer plazas nuevas. También, por su medio, me he enterado de deficiencias materiales que habrían permanecido sin solución si no llego yo mismo a palparlas. Un pueblo nuevo, joven, en pleno desarrollo como el nuestro, sólo puede manejarse con acierto, cuando se llega a sus mismas entrañas, y se vive, siquiera sean algunas horas, en cada uno de los diversos marcos geográficos y económicos que lo constituyen.

Con un privilegio singular me distinguió el señor Presidente de la República. Tuvo a bien nombrarme Delegado del Gobierno de Costa Rica a las fiestas conmemorativas del IV Centenario de la Fundación de la capital de Colombia, y a los actos de la toma de Posesión del Excmo. Señor Presidente de aquella República hermana, Dr. Eduardo Santos. Este viaje a una de las más cultas naciones de América, me ha dado oportunidad de establecer sólidas vinculaciones intelectuales entre Costa Rica y Colombia. En mi estada en Bogotá pude visitar los más avanzados centros docentes de esa capital, lo que me ha hecho posible establecer puntos de comparación con los nuestros, para ratificar aquí unos procedimientos y rectificar otros. Visité además la Universidad y el principal colegio de la progresista ciudad de Medellín. Como Representante de Costa Rica, a mi cargo estuvo el desarrollo de una de las conferencias que formaron el ciclo de actividades intelectuales, celebradas en la Biblioteca Nacional de Bogotá con motivo del Centenario, ciclo de conferencias en el que actuaron personalidades de relieve universal.

Jamás podría olvidar las atenciones que recibí en Colombia y los homenajes con que aquel pueblo exquisito y culto, como pocos, supo corresponder a mis modestas actuaciones intelectuales. Intensa es mi gratitud para el señor Presidente Cortés por haberme proporcionado la oportunidad de realizar uno de

los más férvidos anhelos de mi vida, conocer a Colombia; intensa es mi gratitud para el pueblo colombiano que me recibió con el alma y el corazón abiertos.

En ese viaje recogí de labios del Dr. Agustín Nieto Caballero, uno de los primeros pedagogos del continente americano, la frase trascendental, con que puedo resumir la política pedagógica desarrollada por la Secretaría de Educación. En la misma Rectoría del Gimnasio Moderno de Bogotá, Nieto Caballero, me dijo: "*A mí sólo me entusiasma la pedagogía del buen sentido*".

Con satisfacción os declaro, señores Diputados, que esa pedagogía del buen sentido es la que he buscado y sigo buscando en las delicadas tareas que están a mi cargo.

Reitero al Congreso Constitucional, el homenaje de mi más respetuosa consideración.

A. AGUILAR MACHADO

Secretario de Educación

LABORES DE LA ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA EN 1938

Informe presentado al señor Secretario del ramo con fecha 20 de diciembre de 1938 por el Director de la Escuela, profesor don José Fabio Garnier.

*Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública
S. D.*

Señor Secretario de Estado:

Tengo el honor de presentar a la alta consideración de Ud. el informe relacionado con las labores realizadas en la Escuela Normal de Costa Rica durante el curso que termina.

1.—La población escolar alcanzó su máximo en el mes de abril durante el cual frecuentaron estas aulas 572 alumnos de los que 239 eran varones y 333 señoritas. El mínimo de matrícula correspondió, como era natural, al mes de noviembre, último de labores; en este mes el total de alumnos alcanzó a 521 de los cuales 209 varones y 312 señoritas. La media de matrícula fué de 554 alumnos, habiendo habido, en consecuencia, una desviación de 13 en sentido positivo y otra de 33 en sentido negativo. Las causas que obligaron a 51 alumnos a retirarse de las aulas fueron, esencialmente, las siguientes: dificultades económicas para seguir concurriendo a las lecciones, enfermedades originadas por esas mismas dificultades y malos resultados en los estudios que también, con muy contadas excepciones, deben atribuirse a la mala situación por la que han estado y están atravesando tantos hogares en Costa Rica. En ningún colegio se nota tal influencia como en éste al que concurren alumnos de toda la República.

2.—El análisis final de las labores da el siguiente resultado: 13% de alumnos que perdieron el curso; 12% de estudiantes aplazados en dos materias; 13% de alumnos aplazados en una sola materia; 62% de estudiantes que ganaron por completo su año.

3.—En cuanto a los alumnos que gozan de auxilio del Estado para realizar sus estudios en esta Escuela Normal, los resultados obtenidos fueron los siguientes: ganaron el año 57; quedaron con una materia para marzo 2; fueron aplazados en dos asignaturas 8 y perdieron el año y con él la beca 3.

Creo de justicia establecer una sanción para aquellos becarios que pierden el curso en una o en dos asignaturas. A este respecto convendría, salvo su más autorizada opinión, disponer que la beca se perdiera cuando el favorecido hubiera quedado aplazado en más de una asignatura como se hace con las becas de cantones lejanos. Así debiera que-

dar modificado el párrafo primero del artículo quince de nuestro Reglamento de Becas. También creo justo establecer un máximo de ausencias para que un becario pueda gozar de su derecho. Es cierto que el artículo 20 del citado Reglamento dispone que a los alumnos becarios que, sin causa, no asistan a las clases, se les descontará de su pensión la parte proporcional a sus inasistencias, pero también es cierto que tal sanción muy poco les importa y faltan con frecuencia, inadmisibles en quienes están estudiando con el auxilio del Estado. Convendría, a más de lo indicado en el artículo 20 al que me he referido, establecer que un becario pierde el curso cuando sus ausencias motivadas alcancen a 40, cuando sus ausencias inmotivadas lleguen a 20 o cuando tengan 15 ausencias motivadas sumadas a 15 inmotivadas.

También sería conveniente castigar a aquellos becarios que obtengan muy malas calificaciones en conducta, ya sea haciéndoles sufrir la pérdida del disfrute de su pensión por un mes cuando la nota de concepto sea mayor de tres, o bien, haciéndoles que la pierdan por el resto del año o definitivamente cuando obtengan esas calificaciones en más de un bimestre.

Hago estas insinuaciones porque he notado que varios de los becarios de esta Escuela Normal han alcanzado a 25 ausencias inmotivadas u obtenido muy malas calificaciones en conducta, durante el curso al que se refiere este informe.

4.—De las tres señoritas que gozan de beca de cantones lejanos y que realizan sus estudios en la Escuela Normal de Costa Rica, una terminó su carrera y obtuvo el diploma de Maestra Normal; la otra que cursaba el Cuarto Año, perdió sus derechos a la beca debido a que quedó aplazada en Matemáticas y en Francés y la otra, alumna del Tercer Año, ganó perfectamente su curso.

5—Para clausurar el año las labores fueron, en

realidad, improbas: se trataba nada menos, que de hacer tres graduaciones de muy diferente índole que reclamaban, cada una para sí, la mayor atención y mucho tiempo. Debido a esas exigencias hubo necesidad de iniciar los exámenes previos a dichas graduaciones el día tres de octubre, para terminarlos, sin interrupción alguna, el martes cinco de diciembre.

Como el Sexto Año se liquidaba con el curso de 1938, creí conveniente hacer que todo el grupo tuviera aprobado su año. De los 40 alumnos que formaban ese grupo, sólo 28 obtuvieron su título de Maestro Normal.

Con respecto al Quinto Año, formado por 53 alumnos, 13 no ganaron el curso, 15 perdieron exámenes del Bachillerato; en consecuencia únicamente 25 obtuvieron su diploma de Bachiller en Ciencias y Letras.

En cuanto al primer grupo de Profesores Normales de Enseñanza Primaria, grupo formado por 25 señoritas y 1 varón, todos presentaron el examen previo a la graduación. Durante el año, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, prepararon y desarrollaron los siguientes temas tomados de los programas del Segundo Año Normal:

Lilly Barrantes Fallas: La intuición. Bergson y Croce.

Flora Benach Madrigal: La ciencia y la sociología en la educación. Spencer.

Mary Bolaños Varela: El Método Montessori.

Marina Quirós de Calvo. Psicología de la adolescencia.

Eduardo Canessa Barrientos: El psico-análisis y la educación.

Cristina Cardona Pacheco: La vida emocional en el niño.

Marta Castro Arguedas: La fatiga.

Flora Cubero Rojas: Caracteres esenciales de la naturaleza del educador.

Carmen Esquivel Quesada: Anormales psíquicos.

Ana María Fonseca Jiménez: El método de proyectos.

Clary Gutiérrez Bogantes: Instintos y reflejos.

Elvira Greñas Morales: El Método Decroly.

Lillyam Hernández Durán: Los niños anormales.

Lilly Kohkemper Meza: Desviaciones sexuales.

Ligia Leandro Quesada: La Educación en Grecia.

Carmen León Herrera: Pedagogía individual y pedagogía social.

Luz Argentina Marín Salas. Metodología de las Ciencias Naturales.

Mercedes Montenegro Castro: Metodología de la Historia.

Bertalía Mora Pérez. Antinomia fundamental de la Pedagogía.

Berta Moya Rojas Metodología de la Geografía.

Alicia Pereira Guzmán: Psicología de los Grupos.

María Luisa Porras Alvarez: Psicología de la atención.

Hilma Romero Romero. Los treinta puntos de las escuelas nuevas.

Isabel Saborío Conejo: Naturalismo y filantropismo. Locke, Rousseau, y Bassetow.

Ethel Solano Fernández: La psicología en la educación. Pestalozzi, Froebel y Herbart.

Hilda Villar Faerron. El complejo de inferioridad.

Algunos de esos trabajos recibieron un admirable desarrollo y se les dió brillante discusión ante el tribunal respectivo.

De los 26 aspirantes, 20 obtuvieron su diploma de Profesor Normal de Enseñanza Primaria.

En relación con las pruebas a que se someten esos Profesores Normales de Enseñanza Primaria, en vista de la poca y real utilidad que tiene la semana de práctica que deben efectuar, creo más prudente eliminar esa prueba y obligar a los alumnos de la Sección Normal a realizar, durante los dos años de estudios, las horas de práctica escolar necesarias para sustituir las que constituyen esa se-

mana. Se evitarían así muchos inconvenientes, entre otros, la desorganización natural que, durante la semana de práctica se observa tanto en las labores de la escuela primaria en la que se efectúan esos ejercicios cuanto en esta Escuela Normal que necesariamente debe destacar muchos profesores para la natural vigilancia y calificación de esas pruebas.

6.—Como es tiempo de pensar en la organización de los dos cursos complementarios para formar, de esos Profesores Normales de Primera Enseñanza, los Profesores Normales de Segunda Enseñanza, me creo en el deber de presentar a la ilustrada consideración suya el siguiente proyecto de distribución de estudios:

Los aspirantes al título de Profesor Normal de Segunda Enseñanza tendrían que escoger, al matricularse, hacerlo, de acuerdo con la materia a la que desean dedicar sus actividades educacionales, en uno de los dos siguientes grupos: el de Asignaturas Literarias en el que quedarían comprendidas: Castellano, Historia, Geografía y Literatura y el de las Asignaturas Científicas en el cual cabrían: Matemáticas, Física, Química y Ciencias Naturales.

La materia a la que desea dedicarse el estudiante sería llamada materia fundamental, dando a las otras tres de cada grupo el nombre de materia agregada.

El plan de estudios podría quedar determinado así para los dos años que llamaríamos III y IV Normales:

	III	IV	Total
Psicología de la adolescencia.....	5	5	10
Pedagogía práctica.....	10	10	20
Sociología.....	4	4	8
Materia fundamental.....	6	6	12
1ª Materia agregada..	3	3	6
2ª Materia agregada.....	3	3	6
3ª Materia agregada.....	3	3	6
Biblioteca y Laboratorio.....	6	6	12
	<u>40</u>	<u>40</u>	<u>80</u>

7.—El edificio, como dije a Ud. en el informe del año anterior, es ya pequeño para la población escolar que protege. Aparte de los departamentos dedicados a Trabajos Manuales, a Cocina, a Costura, a Ciencias Naturales, a Ciencias Físico-Químicas, a Biblioteca, a Kindergarten, a Sala de Profesores, a Dirección y a Secretaría, la Escuela Normal no cuenta sino con doce aulas. Para el año próximo, la dificultad ha de hacerse aún mayor ya que serán diecisiete las secciones que trabajarán en esta Escuela Normal: habrá, en consecuencia, cinco grupos sin aula propia que se verán obligados a recibir sus lecciones ahora en este departamento, luego en aquel otro y más tarde en uno diverso.

Para subsanar esas dificultades y otras que también se deben a la falta de local, convendría, haciendo uso de una parte de los cien mil colones que el Congreso Constitucional votó en la legislatura última, comprar la casa de la familia Zamora que queda al Oeste de la Escuela y, por ahora, hacer en este lote, unas construcciones sencillas a las que podrían trasladarse las máquinas de Trabajos Manuales y las de Costura. También convendría ceder al Kinder, anexo a esta institución normal, dos aulas de la nueva Escuela González Víquez.

8.—He dado impulso fuerte, durante el año, a la Biblioteca de la Escuela, ya que ella constituye, a mi juicio, uno de los departamentos fundamentales de la institución.

Entraron, en este año, 384 volúmenes, de carácter científico en su mayoría, para dar así elementos de estudio a los alumnos en las horas que pueden dedicar a la Biblioteca la cual alcanza hoy a un total de 13443 volúmenes, todos al servicio exclusivo de estudiantes y profesores.

9.—Debo dedicar un párrafo especial a todos mis colaboradores, tanto los que forman parte del personal docente cuanto los que constituyen el administrativo. Todos trabajaron con verdadero interés

manteniendo constantemente una perfecta armonía entre ellos, entre ellos y los alumnos y entre ellos y la dirección. Puedo afirmar que a ese grupo de esforzados educadores se debe en gran parte el éxito de las labores llevadas a cabo en esta Escuela Normal.

10.—Refiriéndome, ahora, a las cuestiones de índole técnica debo decir que en las lecciones de Ciencias Educativas se ha venido preparando a los futuros maestros en la directa aplicación de la pedagogía de la personalidad, iniciando esa tendencia con el conocimiento previo de cada uno de los niños que van a recibir orientación cultural de esos maestros.

Creo de interés darle una efectiva trascendencia a esa pedagogía porque es ella, sin duda alguna, la que en el futuro ha de imponerse manteniéndose, naturalmente, al servicio de la comunidad a cuya presión social obedecerá aplicando la sencilla fórmula que permite transformar conscientemente en reglas autónomas todo cuanto, por venir de la *contrainte* social, tiene caracteres fundamentales de heteronomía.

Para respetar el yo infantil es preciso, antes que nada, solicitar, por medio de las labores educacionales bien dirigidas, que esa misma individualidad se manifieste con todos sus caracteres; nada mejor para provocar esas íntimas revelaciones del estudiante que la pedagogía de la personalidad a la cual han venido dedicando sus mejores actividades muchos de los cerebros privilegiados que se preocupan por la conducción sensata de la infancia y de la adolescencia.

Quiere esa pedagogía ser filosófica y como tal se declara en constante disconformidad consigo misma, estudiando siempre cuanto cree digno de atención sin estancarse jamás como ocurre a las demás tendencias educacionales, sean algunas de ellas antiguas o tengan caracteres de modernidad las otras.

Tiene una preocupación fundamental que es la de provocar en el alumno la manifestación de todas aquellas fuerzas ideales que llevan a la personalidad a actuar

en una aspiración constante de autosuperación que no se fundamenta en las necesidades materiales del organismo. No educa con una tendencia utilitaria a pesar de que por ese sendero quiere enderezarla el pragmatismo dominante. Trata de educar en el real y amplio sentido de la palabra modelando caracteres, provocando la formación de personalidades.

Por otra parte, al adoptar esa pedagogía lo hace en atención a que no mutila en modo alguno nada de lo que al niño se refiere sin que por eso se le deje en absoluta libertad para convertirse en el tirano de la escuela y del hogar. Lo acostumbra a sentirse respetado y al mismo tiempo a respetar y a dignificar cuanto a su alrededor merece esa estimación. Siguiendo esa tendencia lo lleva además a colaborar en todas las actividades que se inician, no sólo en la escuela y en el hogar, sino en cualquier otra institución que se preocupe por el progreso material y espiritual de la localidad.

La pedagogía de la personalidad, como muy acertadamente lo afirma uno de sus comentadores, se preocupa fundamentalmente por el fenómeno *vida* en todos sus aspectos, reconociendo, en la forma que el niño lo hace, vida a todas las cosas que rodean al estudiante; para obtener esa vida exige alegría, naturalidad, espontaneidad y, lo que es más decisivo, responsabilidad.

Enemiga esa pedagogía del intelectualismo, busca alejarse lo más posible de las reglas, los principios, las leyes, los teoremas que producen una profunda indigestión de sabiduría para dedicarse casi en forma exclusiva a la resolución de todo problema que la vida, exigente en demasía, nos presenta a cada instante. Hay más aspecto educador en la emoción que se experimenta al resolver un caso difícil que en la satisfacción vana de repetir el enunciado de una ley y recitar la forma de demostrar la efectividad universal de ese principio. Al niño no hay que conducirlo de la mano sólo a *saber*, es preciso llevarlo

también a *experimentar*: esa propia experimentación le dará lo necesario para llegar a saber cuando eso le sea preciso. No abusa, pues, de la razón; le desagrada imponer sistemas, señalar en forma exclusiva métodos, desea que esos sistemas, esos métodos sean elegidos por el alumno en cada caso especial sin que ninguno de ellos se imponga en todas las ocasiones. Quiere una metodología que sea constantemente de transición, en solicitud, cada vez de una nueva y mejor orientación. Así esa importante rama de la pedagogía, en vez de convertirse en remanso de latencias, será una fuente de energías, en fecunda manifestación.

Por otra parte aprovecha e impulsa cuanto en la propia nación pueda servir para realizar los ideales de cultura sin olvidar aquello que otras naciones han aportado al mismo fin, siempre que ello no signifique sustitución de la propia personalidad nacional por exóticas tendencias de difícil arraigo. Supervaloración de la cultura patria y de sus capacidades de ampliación sin excluir para nada cuanto en otras tierras exista que pueda impulsar esa misma supervaloración.

El nombre de pedagogía de la personalidad pareciera darle ya parcialidad manifiesta en la discusión eterna que trata de resolver la antinomia individuo-comunidad. Sin embargo, salva la dificultad estableciendo el trabajo por equipos, por centros de estudio, llegando así a obtener la colaboración inmediata y mediata del individuo y la comunidad.

Y ante la antinomia sociológica ser y deber ser, la pedagogía de la personalidad se decide, como es natural, por la idea de un progreso permanente considerando al niño como un ser completo en su estado actual pero susceptible de perfeccionamiento en el futuro, perfeccionamiento que ha de permitirle más amplias y más fecundas actuaciones. En el niño no contempla al adulto en miniatura, vigoriza